

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Agencia de Administración de Bienes del Estado - AABE, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones:

- Sus competencias, misiones y funciones, y el marco legal en el cual funda su actuación, incluyendo tanto aquellas facultades que considere propias como delegadas. Especialmente detalle el régimen legal, carácter de su actuación y fundamentos en cuyo marco ha realizado actos de disposición sobre bienes de propiedad del Estado.
- Detalle consolidado de los bienes inmuebles del Estado. Informar situación, estado de mantenimiento, ocupación, custodia, conservación y uso de los mismos.
- Informar los ingresos y egresos de inmuebles al patrimonio del Estado nacional desde el año 2020 a la fecha. Detallar adquisiciones, enajenaciones, locaciones, asignaciones y transferencias de uso, y toda operación que implique cesión o cambio de titularidad de

bienes inmuebles del Estado, así como cualquier constitución, transferencia, modificación o extinción de otros derechos reales o personales sobre los mismos.

- Informar los derechos y permisos de uso de inmuebles del Estado Nacional, onerosos y gratuitos, a favor de terceros, concedidos por el organismo desde el año 2020 hasta la fecha de aprobación del presente. Principalmente detallar los permisos de uso precario y gratuito, indicando finalidad y destino. Así como cualquier permiso de ocupación o custodia, cualquiera fuere su destino.

- Informar respecto de la cesión de tierras en "El Marquesado", Municipalidad de General Pueyrredón, a la Asociación Civil Tercer Tiempo. Acompañar la documentación respaldatoria, detallando los fundamentos de la cesión, marco legal y demás información de interés a este respecto.

- Acompañar los estudios de impacto ambiental que se hayan realizado previos a la cesión de tierras, justificando y avalando la viabilidad del proyecto que se realizaría en "El Marquesado".

- Acompañar los estudios de suelo, factibilidad, accesibilidad, conectividad, servicios y seguridad de las tierras cedidas realizados previa y post cesión.

- Informe el estado y situación del predio donde funciona la VII Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, ubicado en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires.

- Informe la totalidad de asentamientos poblacionales incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares - Renabap - y sujetos al régimen de la ley 27.453.

- Informar sobre cualquier otra cesión de tierras, bajo cualquier título, que se haya otorgado a asociaciones u organizaciones sociales o barriales desde diciembre del año 2020, justificativos y criterios de selección.
- Informar si ha iniciado las acciones judiciales correspondientes y necesarias para la preservación del patrimonio estatal, sobretodo teniendo en cuenta el crecimiento de las tomas de tierras e inmuebles en los últimos años.
- Informe la totalidad de reclamos y pedidos de informes que hayan ingresado al organismo que preside con motivo de la usurpación, ocupación y/o toma de tierras e inmuebles; y estado de situación de cada uno de ellos.
- Informar, detalladamente y discriminado por jurisdicción, las escrituraciones de vivienda otorgadas por el organismo desde el año 2020
- Informar los bienes inmuebles concesionados – incluyendo a las empresas de servicios públicos -, en desuso, declarados innecesarios y/o sin destino.
- Informar los contratos vigentes constituidos sobre bienes inmuebles propiedad del Estado Nacional y aportar la respectiva documentación respaldatoria.
- Informar los ingresos provenientes de la enajenación de inmuebles, y la constitución, transferencia, modificación o extinción de otros derechos reales o personales sobre los mismos, y de las locaciones, asignaciones o transferencias de uso.

CRISTIAN RITONDO

GABRIELA BESANA

ALEJANDRO FINOCCHIARO



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DINA REZINOVSKY
MARIA EUGENIA VIDAL
MARIA LUJAN REY
MARIA DE LAS MERCEDES JOURY

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Motivan el presente proyecto los recientes hechos de público conocimiento, referidos a las 140 hectáreas ubicadas en “El Marquesado”, en la zona sur de Chapadmalal, que habrían sido cedidas – gratuitamente y en custodia provisoria - a la asociación civil “Tercer Tiempo”, por parte del titular de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, en un acto que excedería sus competencias y de dudosa legalidad, es que resulta imperioso conocer cuál es la administración y gestión que se está haciendo de los bienes inmuebles propiedad de los argentinos.

Haciéndome eco de la preocupación de los vecinos de la zona, y de otras zonas que están siendo usurpadas en pos de supuestos fines sociales, es que se solicita la información necesaria para garantizar transparencia y descartar cualquier fin político o partidario en la cesión gratuita de bienes de los argentinos, casualmente, en un año electoral.

Asimismo, preocupa que se haya justificado mediáticamente esta cesión gratuita en que las tierras estuvieran completamente abandonadas, en desuso y con peligro de intrusión, cuando es obligación exclusiva del organismo citado administrar, gestionar y controlar, previniendo cualquier tipo de ocupación.

Habló el titular del organismo de una cesión temporaria, cuando se está previendo la construcción de viviendas sociales, la explotación de un proyecto agroecológico, cría de animales y hasta un camping balneario. En conclusión, o está mintiendo sobre ello o

están engañando, una vez más, a la gente que realmente necesita una vivienda digna y permanente para su familia. Ambas opciones merecen una explicación por parte del titular de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Para detener el populismo y el clientelismo político, no bastan meras manifestaciones en contra, hay que tomar medidas concretas que terminen con el uso de los recursos y bienes de los argentinos para tapar los desastres económicos y de corrupción, como hacen con los planes y ahora con la entrega gratuita de tierras de todos los argentinos.

Lo que necesita la Argentina es control, seguridad y políticas públicas a largo plazo, no políticas populistas, y para eso se necesita información y explicaciones, que es lo que urgentemente se requiere mediante este pedido de informes a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la pronta aprobación de este proyecto de Resolución.

CRISTIAN RITONDO

GABRIELA BESANA

ALEJANDRO FINOCCHIARO

DINA REZINOVSKY

MARIA EUGENIA VIDAL

MARIA LUJAN REY

MARIA DE LAS MERCEDES JOURY



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"